MINUTA DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MUNICIPAL 2026

Datos generales de la actividad

Fecha: 13 de abril de 2026.

Horario: 10:00 a. m. a 12:25 a. m.

Lugar: Salón del Concejo de Regidores de la Alcaldía Municipal.

Coordinación: Departamento de Presupuesto Participativo Municipal.

Participantes: Integrantes del Comité de Seguimiento y Control Municipal.

Facilitador: Leivan Díaz y representantes de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU).

2. Objetivo de la capacitación

La jornada tuvo como propósito ampliar los conocimientos de los integrantes del Comité de Seguimiento y Control Municipal sobre el marco legal del Presupuesto Participativo Municipal, las diferentes fases de su desarrollo y las responsabilidades que corresponden a sus miembros. Asimismo, se buscó fortalecer el compromiso con la transparencia, la supervisión de las obras, la rendición de cuentas y la participación activa de los ciudadanos en la gestión municipal.

3. Desarrollo de la actividad

La capacitación se llevó a cabo mediante una presentación participativa, complementada con recursos audiovisuales que facilitaron la comprensión de los contenidos. Durante el encuentro se trataron aspectos esenciales del Presupuesto Participativo Municipal, haciendo énfasis en la participación de las comunidades y en la importancia de que las organizaciones sociales intervengan en las decisiones relacionadas con las inversiones públicas.

Escaneado con CamScanner

De igual manera, se concibió un espacio de diálogo en el que los participantes pudieron expresar sus inquietudes, compartir experiencias y reflexionar sobre la manera en que se desarrollan las obras aprobadas, así como sobre los mecanismos disponibles para supervisar su ejecución y verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

4. Temas desarrollados

4.1. Participación ciudadana en la gestión municipal

Se destacó la importancia de que los ciudadanos se involucren en los asuntos de interés colectivo y participen en las decisiones que inciden en el desarrollo de sus comunidades. Se explicó que esta participación constituye un derecho y un deber ciudadano, además de ser una herramienta para fortalecer la democracia y la responsabilidad social.

También se identificaron los diferentes espacios y mecanismos de participación establecidos en la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, resaltando el Presupuesto Participativo Municipal como una vía para que la población presente sus necesidades, proponga soluciones y contribuya a definir las prioridades de inversión del ayuntamiento.

4.2. Presupuesto Participativo Municipal (PPM)

Durante la exposición se explicó que el Presupuesto Participativo Municipal es un procedimiento mediante el cual los habitantes pueden intervenir en la identificación de las necesidades de sus comunidades y en la selección de las obras que se ejecutarán con recursos del presupuesto municipal.

Entre sus principales propósitos se señalaron los siguientes:

- Facilitar el conocimiento de los recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Escaneado con CamScanner

- Reconocer y establecer prioridades entre las necesidades de las comunidades.
- Llegar a acuerdos con las autoridades locales sobre los proyectos de inversión que deben realizarse.
- Vigilar el desarrollo de las obras y comprobar que se ejecuten conforme a lo establecido.

4.3. Fases del Presupuesto Participativo Municipal

Se presentaron las tres etapas principales que orientan el desarrollo del Presupuesto Participativo Municipal:

1. Preparación: comprende la organización del proceso, la determinación de los recursos disponibles, la delimitación de su alcance y la identificación de los proyectos que pueden ser considerados.

2. Consulta ciudadana: consiste en escuchar a los habitantes mediante asambleas comunitarias, encuentros seccionales, reuniones barriales y el Cabildo Abierto, con el propósito de conocer las necesidades y seleccionar las obras prioritarias.

3. Transparencia y seguimiento: abarca la supervisión de los proyectos aprobados, la verificación de su ejecución y el trabajo del Comité de Seguimiento y Control para promover el cumplimiento de los acuerdos y el uso adecuado de los recursos públicos.

4.4. Comité de Seguimiento y Control Municipal

Se abordó la función del Comité de Seguimiento y Control Municipal como instancia responsable de acompañar y vigilar la ejecución de las obras seleccionadas mediante el Presupuesto Participativo Municipal.

Se indicó que este comité se constituye mediante una resolución municipal y tiene el compromiso de verificar que los proyectos se desarrollen de acuerdo con las prioridades aprobadas, los recursos presupuestados y los criterios de calidad, eficiencia y transparencia.

Escaneado con CamScanner

4.5. Funciones del Comité de Seguimiento y Control

Entre las responsabilidades explicadas durante la capacitación se destacaron las siguientes:

- Dar seguimiento y evaluar el avance de las obras incluidas en el Plan de Inversión Municipal.
- Revisar los presupuestos, las cubicaciones y los informes relacionados con la ejecución de los proyectos.
- Comprobar el uso de los recursos asignados, tanto de manera general como en cada obra.
- Incentivar la participación de los residentes de las comunidades durante el desarrollo de los trabajos.
- Dar a conocer a la ciudadanía los informes sobre las inversiones municipales.
- Comunicar las irregularidades identificadas y promover la auditoría social como mecanismo de vigilancia ciudadana.

5. Resultados de la capacitación

La actividad permitió reforzar los conocimientos de los integrantes del Comité de Seguimiento y Control sobre sus atribuciones y la importancia de su participación en el seguimiento de las obras municipales. Asimismo, contribuyó a destacar la necesidad de mantener una comunicación constante con las comunidades, supervisar la utilización de los recursos públicos y promover una gestión municipal abierta a la ciudadanía.

De igual forma, se fortaleció la comprensión de las etapas del Presupuesto Participativo Municipal y de los mecanismos que permiten a los ciudadanos intervenir en la identificación de necesidades, la selección de proyectos y la vigilancia de su ejecución.

Escaneado con CamScanner

6. Conclusión

La capacitación constituyó un espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias que permitió resaltar el valor del Comité de Seguimiento y Control Municipal en el desarrollo de una gestión transparente y participativa. Los conocimientos compartidos sirven de apoyo para que sus integrantes desempeñen sus funciones con mayor responsabilidad, contribuyan a la vigilancia de las obras aprobadas y promuevan que las inversiones municipales respondan a las necesidades reales de la población.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ALCALDIA GESTION 2024-2028 BOHECHIO, SAN JUAN, R.D.

Sauna D' León

Encargada de Presupuesto Participativo

Escaneado con CamScanner

Listado capacitación PPM 2026





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Listado de Asistencias PPM 2026

Nombre	Sector	Teléfono	Sexo	Firma
Maria Sencion Alcantara L	el manguito	809-428 7897	F	Alcantara L
augusto del carmen	e ins catillo	8096766535	M	Carmen
Ramon Osvaldo Lara A	El manguito	829-453-0087	M	Ramon Osvaldo Lara
Pedro Augusto D A	Barrio Nuevo	8297302934	m	CADLA
adriano pérez gomez	m a apiazu	8492076308	m	A R G
Bernardina de Rocis	calle Sanchez	849-517-7158	M	Bdocis.
ANGEL SERVIO DeSon	SANCHEZ	829-628-3478	M	ANGELDeSon
Gori Ant. Ramirez Pina	El Manguito	829-862-5965	M	

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JUAN R.D. DESPACHO DEL ALCALDE GESTIÓN 2024-2028